LA CIUDAD DE LA PLATA: ESTUDIO DEL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE SU PERIFERIA URBANA A PARTIR DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PROYECTO Y SU MATERIALIZACIÓN

Arq. Roxana Pérez.

Becaria de Formación Superior. IDEHAB-Unidad de Investigación nº 7 Director: Arq. Fernando Aliata, Codirector: Arq. Fernando Gandolfi

Hacia fines del siglo XVII la fundación de ciudades en territorio americano, por parte de la Corona Española, estuvo regulada por la "Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias" (1680). Estas disposiciones legales contenian las primeras "Reales ordenanzas e instrucciones sobre descubrimiento y nueva población" que el rey Felipe II había sancionado en 1573. La ciudad propuesta por la legislación obedeció al modelo de ciudad territorial. Es decir que, además del núcleo urbano amanzanado, se preveia una zona de ejidos, dehesas, tierras de propios, chacras y estancias, destinada a usos comunes así como a la cría de ganado y producción agrícola

Estas consideraciones acerca del uso del antiguo ejido sufrieron durante el siglo XIX diversas modificaciones. En el caso de Buenos Aires, éste había sufrido una importante transformación desde mediados del siglo XVIII. Lentamente se había modificado, bajo presión de los particulares, de tierra común en tierra posible de ser vendida u otorgada por el Estado al sector privado. En La Plata este fenómeno resulta menos claro, si bien su construcción como ciudad «ex-novo» ha sido analizada en profundidad por la historiografía, poco se ha dicho de la forma real de la ciudad.

Sobre esta problemática se propone avanzar en esta investigación a partir de la siguiente hipótesis: el proceso de configuración del ejido establece lógicas propias que no estaban desarrolladas en el plan inicial y en el cuadrado fundacional.

El ejido exterior de la ciudad contrasta con la perfecta forma del cuadrado urbano por su absoluta constitución amorfa: se limita a coincidir con los límites de las tierras rurales expropiadas para la fundación de la ciudad. Más allà de la división modular coincidente, es impensado. En ese espacio entonces es donde las nuevas funciones suburbanas son emplazadas rapidamente, como por ejemplo las áreas de Melchor Romero como psiquiátrico, Abasto como matadero, Los Hornos como sector de producción de ladrillos. Un plano definitivo de 1885, que plantea también la traza de Waldorp para el puerto y la totalidad del territorio circundante, permite ver el caracter amorfo de la zona de ejido que se corresponde con la totalidad de la tierra expropiada y la ubicación de una zona definida para hornos de ladrillo en el sector sudoeste del ejido, en un área prácticamente colindante con el boulevard de circunvalación que no guarda correspondencia con la simetría general del trazado:

El objetivo general de esta investigación es, por lo tanto, profundizar en el conocimiento de la relación existente entre proyecto ideal y configuración real que la ciudad de La Plata contiene desde el momento mismo de su fundación a partir del estudio de la conformación de su periferia, con el propósito de comprender sus transformaciones y evolución urbana desde un punto de vista histórico. Los objetivos

particulares:

-Estudiar la totalidad de la cartografia existente con el propósito de eriferia urbana de La Plata.

-Verificar el origen de los asentamientos suburbanos en relación a sus roles en la configuración de la ciudad.

-Comprender las relaciones que se establecen a partir de los medios de transporte entre ciudad y periferia

Para alcanzar dichos objetivos se han tomado tres casos particulares periféricos, que manifiestan la confrontación antes mencionada Villa Garibaldi, Los Hornos y City Bell

La primera de estas ciudades surgió como un emprendimiento inmobiliario de particulares que ante el éxito de la fundación de La Plata ofrecian: "el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi a cincuenta cuadras de la Ciudad de La Plata, para la formación de magnificas quintas con muy bajo desembolso" (La Prensa, 20 de enero de 1889).

Destinado fundamentalmente a atraer el interés de la numerosa colonia de italianos, el primer remate de las tierras se realizó el 15 de abril de 1888. El origen de Los Hornos fue completamente distinto. Este poblado se ubicó en la sección C de quintas de La Plata destinada a la construcción de hornos de ladrillos por decreto del 13 de febrero de 1883.

El núcleo inicial de pobladores se radicó sobre calle 137, desde 60 hacia 57, en los años siguientes se irá desarrollando hasta alcanzar su fisonomía actual. Por otra parte City Bell se fundó en el año 1914, superada la crisis económica de 1890. Esta ciudad fue el producto de los loteos de la Estancia Grande perteneciente originalmente a Jorge Bell. Su desarrollo estará ligado a la presencia del ferrocarril que gravitó en el posterior crecimiento de la zona, con una propuesta de ciudad jardín impensada para la nueva capital de la provincia. Vinculan al tema de la configuración espacial a partir de la instalación del ferrocarril y servicios extramuros en distintas instancias temporales. En Los Hornos, a pocos años de producirse la creación de la capital 1886 y City Bell, iniciado el siglo XX. Ambos poseen un punto de contacto: fueron definidos a partir de la ley de creación de ejidos en 1870, por último, el caso de Villa Garibaldi analiza el tema del ensanche como consecuencia de las primeras operaciones inmobiliarias posteriores a la ley Nº 3487 de 1913. La individualización de los hechos urbanos permite comprender con mayor rigor la lógica sobre las primeras divisiones territoriales

Caso 1 - Ringuelet: la lógica perdida, 1886

A solo 4 años de la Fundación de la Capital de la Provincia el proyecto Dardo Rocha inicia su proceso de desorden sobre el territorio que en 1883 habían sido demarcado como Quintas y Chacras. Bajo la Ley que permite la creación de nuevos ejidos en la Provincia de Buenos Aires, Ringuelet surge primero como el área de asentamiento de mano de obra de los hornos de ladrillo de Cerrano, ubicados en la chacra 20 y 21 y luego como la

estación ferroviaria que junto con Melchor Romero y Abasto constituirian las paradas del ramal a Ferrari (hoy Cnel. Brandsen). Estos dos motivos impulsarán la subdivisión de las Chacras 26 y 27 como tierras urbanas. Los primeros fraccionamientos pueden rastrearse en 1888, donde parte de la chacra 27 es loteada a la manera indiana en manzanas módulo de quintas y chacras, y con la única referencia al Plan Rocha: la malla circulatoria, que a la manera republicana, amplía cada seis cuadras el ancho de avenidas.

El ancho de las parcelas y la firma de su división en H, es la utilizada en zonas periféricas del casco urbano. A solo 6 años de su fundación estos centros crecerán no como «vecindarios satelitales», sino como centros indianos que la herencia legislativa emularía tras un gran proyecto de ordenación territorial.

- Geodesia de la Provincia de Buenos Aires
- Dardo Rocha de la ciudad de La Plata
- Bartolomé Mitre de la ciudad de Buenos Aires
- General de La Nación

La ciudad que imaginaron hacia 1880 el gobernador Dardo Rocha y sus entusiastas seguidores se refleja en la extensa cartografía disponible de la época y en las numerosas resoluciones, leyes y decretos que en un corto plazo dieron a luz. Esta etapa de construcción de la ciudad ha sido estudiada en profundidad por varios autores (De Paula, Morosi, Terán, entre otros). Por su parte, la materialización de la nueva capital bonaerense respondió a un lento proceso.

La ciudad tangible fue construida día a día por personas inmigrantes en su mayoría, con fuertes tradiciones arraigadas a su cultura, inmersos en una realidad económica y política imprevisible El modelo de ciudad al que respondió la ciudad de La Plata fue también el de ciudad territorial.

Más allá del complejo trazado urbano. La ciudad de La Plata fundada a fines del siglo XIX en una etapa de crecimiento económico sin precedentes para el país respondió al modelo de ciudad territori a ciudad contiene desde el momento mismo de su fundación. Esta tierra de reserva se convierte en área de producción agrícola para la cercana ciudad, de producción de cerámicos para la construcción mediante la localización de hornos, de viviendas de sectores marginales o zona de quintas de aquellos propietarios urbanos que presionan y obtienen la posesión de grandes extensiones del sector.